

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. oficio 2-3244, remitido por el Juzgado 2º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. (Proceso 2007-00876)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición del Juzgado 2º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Despacho que conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de María Nohemí del Tránsito Montañez Corredor en contra de Gustavo Acevedo Caballero, bajo el radicado 2007-00876, dineros que reposan en las arcas de este Despacho y a los que alude la relación que antecede.

CÚMPLASE.


OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR